NOTA DNC N° 17.631/2019

Asunción, 12 de setiembre de 2019.-

REF.: ID 368.907 Llamado CD 09/2019 "Adquisición de Útiles de Oficina"

Señor:
EDGARDO BRIZUELA, *Jefe*
Sub-Dirección Operativa de Contrataciones
Circunscripción Judicial del Dpto. CAAZAPA
Poder Judicial-Corte Suprema de Justicia
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que, de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante, del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Verificamos que la Convocante adopta el Contrato para formalizar la transacción, sin embargo observamos que remite pro forma de Orden de Compras, solicitamos suprimir el mencionado documento y completar con la indicación de NO APLICA en el formulario 4 del Anexo D.-

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través del SICP.

Además, recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10)

Por lo tanto, la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abg. Graciela Barreto
Jefa del Dpto. de Contratación Directa
DNC - DNCP

Abg. Fanny Farias
Dpto. De Contratación Directa

P/A
Agustín Riveros
Jefe de Adjudicaciones SBE
DNC - DNCP

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

DNC/DC/FF

P/A
Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Normas y Control

Abg. Edith Rodríguez
Coordinadora de Normas
DNC - DNCP